

-SECCIÓN JURISPRUDENCIA-

AÑO LXXVII - T° 194 - N° 16.772

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Asueto judicial con suspensión de términos procesales en organismos y dependencias de distintas localidades y partidos, correspondientes al mes de junio.

Res. N° 253 (Pres.).

La Plata, 28 de mayo de 2018.

VISTO: La resolución dictada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires N° 357 de fecha 17 de mayo del corriente año, y

Y CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de junio del año 2018.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1) Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PUAN	5 de junio	Fundación
GENERAL ARENALES	6 de junio	Fundación
VILLA GESELL	6 de junio	Aniversario
SALLIQUELO	7 de junio	Fundación
PILA	8 de junio	Patronal
GRAL MADARIAGA	8 de junio	Patronal
VE D I A	8 de junio	Patronal
AYACUCHO	22 de junio	Fundación
MERCEDES	25 de junio	Aniversario
CAPITAN SARMIENTO	29 de junio	Autonomía
RAUCH	29 de junio	Patronal

2) Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LOBOS	2 de junio	Aniversario
ALBERTI	10 de junio	Creación
BERISSO	24 de junio	Fundación
FLORENCIO VARELA	24 de junio	Patronal

3) Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

4) Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ALVÁREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS
Suspensión de términos procesales en la Cámara de Apelación
en lo Contencioso Administrativo.

Res. N° 254 (Pres.).

La Plata, 28 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Nicolás, téngase presente.

Que el interesado solicita la suspensión de los términos procesales para los días 28, 29 y 30 del mes en curso con motivo de la mudanza de la sede del organismo a su cargo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por el titular de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de San Nicolás, para los días 28, 29 y 30 de mayo del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ALVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
Excluye de la lista de Conjueces al Dr. Juan José Maglio n° de orden 24.

Res. N° 258 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que del informe de matrícula remitido por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza, surge que el Dr. Juan José Maglio canceló su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde disponer su baja del listado de Conjueces que administra este Tribunal, debiendo destacarse la relevancia de sus condiciones morales y profesionales, que lo hicieran merecedor de tal designación.

POR ELLO,

el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE:

Art. 1°.- Excluir de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I -al Dr. Juan José Maglio (Tomo I - Folio 39 del Colegio de Abogados de La Matanza), N° de orden 24 .

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza "solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885/18.

Art 3° -Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ALVAREZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA
Excluye de la lista de Conjueces al Dr. Horacio Pablo Garaguso n° de orden 9.

Res. N°259 (Pres.).

La Plata, 29 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que del informe de matrícula remitido por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata, surge que el Dr. Horacio Pablo Garaguso ha cancelado su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde disponer su baja del listado de Conjueces que administra este Tribunal, debiendo destacarse la relevancia de sus condiciones morales y profesionales, que lo hicieran merecedor de tal designación.

POR ELLO,

el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE:

Art. 1°.- Excluir de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia -Anexo I -al Dr. Horacio Pablo Garaguso (Tomo II - Folio 62 del Colegio de Abogados de Mar del Plata), N° de orden 9.

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata solicitando la correspondiente propuesta de remplazo, de acuerdo a las prescripciones de la Ac. 3885/18.

Art 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO JULIO PETTIGIANI. Ante mí: MATÍAS JOSÉ ALVAREZ.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLETÍN OFICIAL - LA PLATA